|  |  |
| --- | --- |
| Asesoría jurídica  Legítimos Acreedores, S.A.  Dirección  Teléfono | Fecha de la carta  Kepaquerita, SL  C/ Conde de la Moraeterna, 13  41009 Sevilla  A la atención del Sr. Sinblanca  Administrador legal de Kepaquerita, SL |

Muy Sres. nuestros:

El pasado día 10 de junio les notificamos por burofax que teníamos instrucciones de reclamarles por vía judicial la suma de 12.387,50 euros que adeudan a nuestra empresa, pero que podían evitar la demanda si efectuaban el pago de la totalidad de la deuda en los cuatro días siguientes a la recepción del requerimiento de pago.

Como no hemos recibido respuesta alguna a nuestra anterior notificación, les ofrecemos una última oportunidad para pagar la deuda por la vía extrajudicial.

En consecuencia, disponen de un plazo improrrogable de 48 horas a partir de la recepción de la presente para efectuar el pago de la deuda mediante una transferencia a nuestra cuenta IBAN ES45 3691 2587 2013 7169 2412 haciendo constar su razón social y NIF.

Una vez efectuado el pago, es necesario que nos remitan por telefax el justificante de la transferencia bancaria al fax n,º 916899997 para paralizar las acciones legales.

Así pues, consideren esta notificación como la última oportunidad que les ofrecemos para pagar por vía amistosa, ya que transcurrido el mencionado plazo, nos veremos obligados a interponer la correspondiente demanda judicial, con los perjuicios que se deriven y las correspondientes costas, gastos procesales e intereses legales que ello les ocasione.

En cualquier caso la presente notificación sirve como requerimiento previo a los efectos de un futuro pronunciamiento en costas del procedimiento judicial, tal como disponen los artículos 394, 395 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Permanecemos a la espera de sus noticias.

Atentamente,

Asesoría jurídica de Legítimos Acreedores, S.A.

Firmado   
 Juan Letrado, Colegiado n.º 11.255 del ICAM